



GALA DEL DEPORTE MUNICIPAL 2016

PREMIOS PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

MÉRITOS DEL AÑO 2.015

El Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, con motivo de hacer expreso reconocimiento de personas, entidades y deportistas que por unos u otros motivos han contribuido de forma destacada a impulsar o difundir la práctica del deporte en nuestra ciudad, convoca los Premios Locales del Deporte, correspondiente al año 2.015 de acuerdo a las siguientes bases.

PRIMERA: Los premios establecidos son los siguientes:

MEJOR DEPORTISTA MASCULINO

Al deportista local más significado por su actividad durante el año 2015.

MEJOR DEPORTISTA FEMENINO

A la deportista local más significada por su actividad durante el año 2015.

MÉRITO DEPORTIVO

A deportistas ciudadrealeños significados por su relevante trayectoria deportiva.

PROMOCIÓN DEPORTIVA

A la entidad que más se haya significado en la promoción del deporte y su dimensión social durante el año 2015.

CLUB DEPORTIVO

Al Club deportivo local más destacado por su actividad durante el año 2015.

CARTA PUEBLA

A la figura deportiva que represente una "vieja gloria" del deporte Ciudadrealeño.

ALFONSO X EL SABIO

A la persona que se hubiere dedicado a lo largo de su vida a la gestión y organización del deporte en éste municipio.



SEGUNDA: Por tratarse de una convocatoria abierta a todo el Municipio, podrán ser propuestos cuántos deportistas (aficionados y profesionales) y demás personas, entidades o instituciones que sean acreedoras, a juicio de los ponentes, de los premios antes enumerados.

TERCERA: Las propuestas que podrán formular, deportistas, asociaciones y clubes deportivos, Federaciones deportivas, medios de comunicación y personas físicas, deberán ser presentadas en el registro del Patronato Municipal de Deportes, C/ Juan Ramón Jiménez, nº 4 “Polideportivo Rey Juan Carlos”, y dirigidas a la Presidenta del Patronato Municipal de Deportes acompañadas de una breve justificación.

CUARTA: Cuando hubiese en cualquiera de los apartados susceptibles de premio tres o más candidatos, se abrirá una fase de consulta ciudadana mediante un sistema de votación on-line, que seleccionará a los dos candidatos que pasarán directamente a la fase final donde el jurado nombrado por la Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes elegirá al ganador.

QUINTA: EL Plazo de presentación de propuestas a que hace referencia la base tercera se extenderá desde el 25 de abril al 6 de mayo a las 14:00 horas. En caso de que en alguno de los premios existan más de dos propuestas, la preselección a que hace referencia la base cuarta se realizará entre los días 9 a 15 de mayo.

La constitución y posterior fallo del jurado se hará público y se comunicará a los premiados antes del 27 de mayo.

SEXTA: El Jurado nombrado al efecto por la Junta Rectora del P.M.D., estará formado por:

- La Vicepresidenta del P.M.D. actuando como Presidente.
- Un representante de cada medio de comunicación con representación en la ciudad
- Dos representantes de la Junta Rectora del P.M.D. elegidos por la misma.
- Dos técnicos del Patronato Municipal de Deportes.

Actuará de Secretario el Director Gerente del Patronato, que tendrá a su cargo recibir, clasificar y ordenar la documentación que habrá de someterse a consideración, o persona en quien delegue.

SÉPTIMA: El Jurado nombrado al efecto estudiará y seleccionará las propuestas recibidas e informará a la Junta Rectora de la elección definitiva para los nombramientos. Podrá incorporar nuevas propuestas a cualquiera de los premios si así lo considera la mayoría de sus miembros.

OCTAVA: Los premios serán entregados durante la Gala del Deporte, en el lugar y hora que determine el Patronato Municipal de Deportes, y que consistirá en la entrega de un trofeo, Diploma y la certificación del acuerdo de la Junta Rectora realizando el nombramiento del premiado.